

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670120

EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en esta ciudad, calle Teatinos 333 entrepiso, Certifico: por escritura pública de fecha 17/05/2025, Repertorio N° 2601/2025, ante mí, FRANCISCA BELÉN GONZALEZ ORELLANA, chilena, soltera, 33 años, Ingeniero Comercial, Cédula Nacional de Identidad Número 18.000.742-3, domiciliada en Ruta 90 sin número de la comuna de Peralillo, y de paso en ésta; ROSA MARIA LOPEZ ARAVENA, chilena, casada, 67 años, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 8.431.115-4, domiciliada en Pueblo de Naturales 580 casa 13 de la ciudad de Rancagua, y de paso en ésta; y VALENTINA PATRICIA ROJAS GÓMEZ, chilena, soltera, 33 años, socióloga, cédula nacional de identidad número 18.118.366-7, domiciliada en pasaje Oscar Bonilla número 194 de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago; constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada sujeta a las disposiciones de la Ley Número tres mil novecientos dieciocho, del año mil novecientos veintitrés y sus modificaciones, cuya razón social será SOCIEDAD DE PROFESIONALES VALTIS LIMITADA, pero que podrá actuar, incluso ante los Bancos, con el nombre de fantasía CONSULTORA VALTIS LTDA, cuyo domicilio será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias o sucursales y otros domicilios para determinados efectos en otros puntos del país. OBJETO: a) Consultoría estratégica para empresas, instituciones públicas y privadas. b) Investigación de mercado y análisis de datos; c) Desarrollo y ejecución de estudios cuantitativos y cualitativos; d) Asesoramiento en Ecommerce, transformación digital y estrategias comerciales; e) Capacitación y Formación de profesionales en temas relacionados con estrategia empresarial e investigación de mercados; f) Desarrollo de herramientas y software relacionados con la consultoría e investigación; g) Cualquier otro giro que acuerden las socias relacionado a sus respectivas profesiones. ADMINISTRACIÓN: El uso de la razón social y la administración de la sociedad corresponderá a una cualquiera de las socias, quienes actuando separada e indistintamente, y anteponiendo a su firma la razón social representarán a la sociedad con las más amplias facultades. CAPITAL: El capital de la sociedad será la suma de \$3.000.000, que los socios aportan y enteran, de la siguiente forma: a) ROSA MARIA LOPEZ ARAVENA, aporta la suma de \$1.530.000, que equivale al 51% del capital social; b) FRANCISCA BELEN GONZALEZ ORELLANA, aporta la suma de \$735.000, que equivale 24,5% del capital social; c) VALENTINA PATRICIA ROJAS GÓMEZ, aporta la suma de \$735.000, que equivale 24,5% del capital social. El capital se ingresa en este acto, a la caja social. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2670120

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

